Guía práctica

Manual SIAR

MERCADO Y BOLSA S.A.

COMISIONISTA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Índice

1 Definición

2 Funcionamiento

3 Componentes Claves

4 ¿Cómo funciona el MAR?

5 Alineación

6 Importancia

7 Gestión de Riesgo operacional

8 Gestión de Riesgo de contraparte



Definición

El Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) es un conjunto de políticas, estrategias, prácticas, procedimientos, metodologías, controles y umbrales que permiten a las organizaciones establecer una cultura de riesgo, diseñar y monitorear el marco de apetito de riesgo, y gestionar los riesgos de manera integrada y coordinada. El SIAR se rige por normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia conforme con las **Partes I, II y III del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera CBCF (Circular Externa 100 de 1995).**

El manual texto está compuesto de la siguiente manera:



1. Una primera parte que contiene las generalidades del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR).
2. La segunda parte señala las instrucciones para la administración de los riesgos de operacional y de contraparte SARIC, y la agregación de datos sobre riesgos y presentación de informes.
3. La tercera parte establece las instrucciones para la medición y/o reporte estándar de los riesgos operacionales.
4. Y la cuarta parte incluye las definiciones utilizadas en **las Partes I, II y III del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera CBCF (Circular Externa 100 de 1995).** y debe ser revisado y actualizado regularmente.

Funcionamiento

1

Identificación:

Consiste en determinar los riesgos (actuales y potenciales) inherentes a las actividades que desarrolla o planea desarrollar la entidad. En el caso de la implementación de nuevas actividades o modificación sobre las que están en operación y/o cambios en el plan de negocio, esta etapa debe realizarse previamente.

2

Medición:

Consiste en cuantificar y/o evaluar la exposición a los riesgos inherentes a las actividades que desarrolla o planea desarrollar la entidad y su impacto en caso de materializarse. Esta medición debe ser cualitativa y/o cuantitativa.

3

Control:

Consiste en establecer los mecanismos tendientes a mitigar y/o minimizar la posibilidad de ocurrencia e impacto de la materialización de los riesgos inherentes a las actividades que desarrolla la entidad. Los controles deben permitirle a la entidad conocer el grado de cumplimiento de sus políticas, estrategias, procedimientos, metodologías, controles, umbrales y/o límites y marco regulatorio, así como contar con información actualizada, confiable, oportuna y completa.

4

Monitoreo:

Consiste en realizar un seguimiento permanente y efectivo a las fuentes de riesgo, al perfil de riesgo, a las desviaciones frente a los límites y/o umbrales, a la efectividad de los controles implementados y al posible impacto de la materialización de los riesgos. Adicionalmente, debe facilitar la rápida detección y corrección de las deficiencias en el SIAR. El monitoreo debe ser intensivo en relación con las deficiencias identificadas en la gestión de los riesgos y en los correctivos y acciones de mejora

Estas cuatro etapas son fundamentales para el buen funcionamiento del SIAR, garantizando una gestión integral y efectiva de los riesgos en la organización. Al seguir este proceso de manera sistemática, se puede fortalecer la capacidad para anticipar, evaluar y responder a los riesgos de manera proactiva y eficiente.

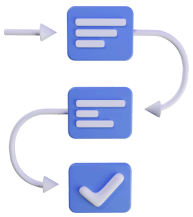
Componentes claves

Los componentes clave del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) en Mercado y Bolsa S.A. incluyen:



Políticas y Estrategias:

Establecen las directrices y enfoques para la gestión de riesgos en la empresa, promoviendo una cultura de riesgo y definiendo el apetito de riesgo.



Prácticas y Procedimientos:

Son los métodos y acciones específicas que se implementan para identificar, medir, controlar y mitigar los riesgos en las operaciones de la empresa.



Controles:

Son los mecanismos establecidos para minimizar la posibilidad de ocurrencia e impacto de los riesgos, garantizando el cumplimiento de las políticas y procedimientos de gestión de riesgos.



Monitoreo:

Consiste en el seguimiento continuo de los riesgos, desviaciones de los límites establecidos y la efectividad de los controles implementados, permitiendo la detección temprana de deficiencias y la toma de acciones correctivas.



Reporte:

Incluye la presentación de informes oportunos y completos sobre la gestión de riesgos, los eventos de riesgo operacional, y las acciones tomadas para fortalecer el sistema de gestión de riesgos.

Funcionamiento MAR

1 Incorporación en el Sistema de Control Interno

El MAR está integrado en el Sistema de Control Interno de la compañía, lo que garantiza que la gestión de riesgos esté alineada con los objetivos estratégicos y el plan de negocio.

2 Consideración de Riesgos Financieros y No Financieros

El MAR abarca tanto los riesgos financieros como los no financieros, incluyendo aquellos que afectan la reputación de la entidad y sus partes relacionadas.

3 Definición de Límites y Roles

Se espera que la gestión operativa desarrolle sus actividades para cumplir con la estrategia de negocio. También establece un esquema de roles y responsabilidades para supervisar su implementación y monitoreo.

4 Alineación con el Plan de Negocio

El MAR se alinea con el plan de negocio, el desarrollo de estrategias, los esquemas de planificación de capital y de compensación, proporcionando un marco común para evaluar y comunicar los tipos y niveles de riesgo aceptados por la empresa.

5 Documentación y Seguimiento

El MAR se documenta y se incorpora en el proceso de toma de decisiones de la Junta Directiva y la Alta Gerencia. Además, se realiza un seguimiento continuo para garantizar su consistencia e involucrar a todas las áreas de la empresa en la gestión de riesgos.

Alineación



Para el negocio:

El SIAR está diseñado para asegurar que la gestión de riesgos esté en línea con los objetivos y actividades del plan de negocio de la empresa. Esto significa que las políticas, estrategias y controles de riesgo se establecen considerando la naturaleza, tamaño, complejidad y diversidad de las operaciones de Mercado y Bolsa S.A.



Cumplimiento de requisitos obligatorios:

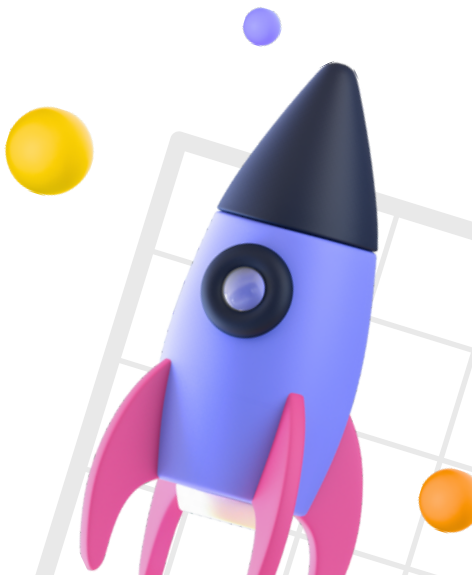
El SIAR se estructura y opera de acuerdo con las normativas y directrices establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y otras autoridades competentes. Esto garantiza que la empresa cumpla con las regulaciones vigentes en materia de gestión de riesgos y protección de activos.



Reviso y Actualización:

El SIAR se revisa periódicamente, al menos una vez al año, para asegurar que siga siendo coherente con el plan de negocio, los niveles de capital y liquidez, y los requisitos regulatorios. Cualquier cambio en estos aspectos se incorpora en el SIAR para mantener su efectividad y relevancia.

En resumen, el SIAR en Mercado y Bolsa S.A. se diseña y opera de manera que se adapte a las necesidades y características específicas de la empresa, garantizando el cumplimiento de los objetivos del negocio y las normativas establecidas.



Importancia

Promoción de una Cultura de Riesgo: Establecer políticas claras ayuda a fomentar una cultura organizacional consciente del riesgo, donde todos los empleados entienden la importancia de identificar, medir, controlar y mitigar los riesgos en sus actividades diarias.

Cumplimiento Normativo: Las políticas y procedimientos claros aseguran que la empresa cumpla con los requisitos regulatorios y legales en materia de gestión de riesgos, lo que ayuda a evitar sanciones y garantiza la transparencia en las operaciones.

Identificación y Mitigación de Riesgos: Al tener lineamientos definidos, la empresa puede identificar de manera más efectiva los riesgos a los que está expuesta y tomar medidas para mitigar su impacto negativo en las operaciones y los resultados financieros.

Mejora de la Toma de Decisiones: Las políticas y procedimientos claros proporcionan un marco de referencia para la toma de decisiones basadas en la evaluación de riesgos, lo que ayuda a la empresa a gestionar de manera más efectiva las incertidumbres y oportunidades.

Protección de Activos y Reputación: Una gestión adecuada de riesgos, respaldada por políticas y procedimientos claros, contribuye a proteger los activos de la empresa y su reputación en el mercado, generando confianza entre los inversores, clientes y otras partes interesadas.



Gestión de Riesgo Operacional.



Riesgo Operacional (RO):

La posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos.



Gestión de Riesgo Operacional:

Conjunto de elementos tales como políticas, procedimientos, documentación, estructura organizacional, registro de eventos de riesgo operativo, órganos de control, plataforma tecnológica, divulgación de información y capacitación, mediante los cuales MERCADO Y BOLSA S.A. identifica, mide, controla y monitorea el riesgo operacional.



Componentes del Riesgo Operacional:

Incluyen políticas, objetivos, procedimientos, documentación, estructura organizacional, registro de eventos de riesgo operacional, órganos de control, plataforma tecnológica, divulgación de información y capacitación.



Políticas de la gestión de riesgo operacional:

El objetivo principal de la administración de riesgos es establecer políticas de control para gestionar y reducir los riesgos operacionales. Estas políticas guían la administración de riesgos operacionales y el plan de continuidad del negocio, las cuales se encuentran promovidas por jornadas de capacitación y de inducción a nuevos empleados.

Componentes del riesgo operacional

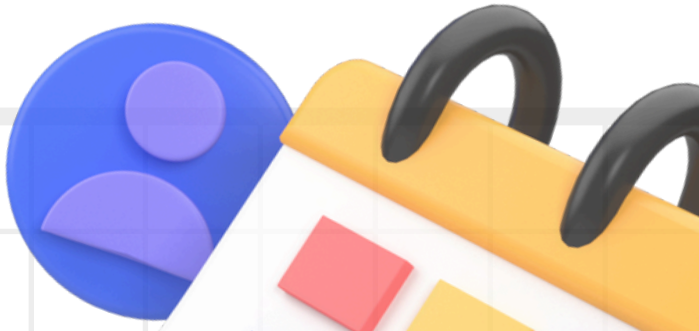
La **Gestión del Riesgo Operacional** corresponde al conjunto de elementos tales como políticas, objetivos, procedimientos, documentación, estructura organizacional, registro de eventos de riesgo operacional, órganos de control, plataforma tecnológica, divulgación de información y capacitación mediante los cuales Mercado y Bolsa realiza la identificación, medición, control y monitoreo del riesgo operacional.



Mercado y Bolsa ha adoptado un modelo de gestión por procesos que organiza las actividades internas en **macroprocesos**, que son conjuntos de procesos interrelacionados con un propósito común.



Estos macroprocesos se desglosan en **procesos, subprocesos y actividades**. Los subprocesos son grupos de actividades lógicamente relacionadas que utilizan los recursos de la entidad para producir resultados o transformar elementos de entrada en productos o servicios.





La firma estructura la identificación de procesos mediante su diagramación detallada, describiendo cada procedimiento según su nivel de detalle e impacto en su realización, definidos en el Mapa de Procesos de Mercado y Bolsa:



Macroproceso Estratégico:
Proporciona directrices para cumplir objetivos institucionales y planificación estratégica.



Macroproceso Misional:
Ejecuta actividades para cumplir objetivos de productos o servicios con enfoque en la calidad.



Macroproceso de Apoyo:
Apoya procesos estratégicos y misionales, manteniendo la calidad de recursos y facilitando la gestión administrativa.



Macroproceso de Control y Mejora:
Apoya el monitoreo y control de la firma, gestionando cambios y mejoras en el desempeño administrativo.



Los directores de área tienen un rol importante de apoyo a la Unidad de Riesgo, debiendo identificar y mitigar los riesgos inherentes a sus procesos mediante la aplicación de controles.

La metodología usada por Mercado y Bolsa se ajusta a la ISO 31000 Estándar Australiano

1. Establecer el contexto



2. Identificar riesgos



3. Analizar riesgos



4. Evaluar los riesgos



5. Tratar los riesgos



6. Monitorear y revisar



7. Comunicar y consultar



Etapas del riesgo operacional

1 2 3 4

1 Etapa de identificación

En el proceso de identificación de riesgos operacionales, se caracterizan los subprocesos y se reconocen los riesgos **potenciales** y **ocurridos**, así como sus causas. La participación activa de los directores de área es esencial. Se llevan a cabo actividades como la caracterización de subprocesos y la identificación de riesgos, basada en la premisa de que cualquier incidente que impida alcanzar los objetivos del subproceso se considera un riesgo operacional. Se clasifican los eventos de riesgo para facilitar su gestión.

Cada uno de los riesgos identificados debe ser clasificado dentro de una de las siguientes categorías de los riesgos operacionales, definida por el comité de Basilea:



Se describen varios tipos de riesgos:

Fraude Interno: Actos de empleados o terceros para defraudar, apropiarse de bienes o incumplir regulaciones.

Fraude Externo: Actos externos para defraudar o apropiarse de activos de la entidad.

Relaciones Laborales y Seguridad: Violaciones laborales, seguridad laboral y reclamaciones por daños.

Clientes, Productos y Prácticas Empresariales: Incumplimientos con clientes o problemas relacionados con productos.

Daños a Activos Físicos: Pérdidas por daños a activos debido a eventos externos.

Fallas Tecnológicas: Problemas causados por fallas en tecnología.

Ejecución y Administración de Procesos: Errores en la gestión de procesos y relaciones comerciales.



La entidad debe establecer subcategorías para cada clase de evento de riesgo operacional, siguiendo pautas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Luego, se definen las causas de cada riesgo identificado, permitiendo comprender su origen y facilitando la identificación de controles y planes de acción. Estas causas se clasifican según **los factores de riesgo** y toda esta información se documenta en el Mapa de Riesgos, Controles y Planes de Acción.

La identificación de riesgos debe realizarse antes de implementar o modificar procesos, así como en situaciones como fusiones o adquisiciones. Los factores internos **incluyen procesos**, tecnología, infraestructura y recurso humano, mientras que los factores externos abarcan situaciones fuera del control de la entidad, como eventos naturales o causados por terceros.

La entidad debe establecer subcategorías para cada tipo de riesgo operacional según la Circular Externa 018 de 2021 de la Superintendencia Financiera de Colombia. Luego, se identifican y analizan las **causas** de los riesgos operacionales, **clasificándolas** según los factores de riesgo establecidos. Toda la información recopilada se documenta en el Mapa de Riesgos, Controles y Planes de Acción de la entidad.





2 Etapa de medición

En esta etapa **Mercado y Bolsa S.A.** mide la probabilidad de ocurrencia de los riesgos operacionales identificados y su impacto en caso de materializarse. Esta medición debe ser cualitativa y, cuando se cuente con datos históricos, cuantitativa. Para la determinación de la probabilidad de ocurrencia se debe considerar un horizonte de tiempo mínimo de un año.

La medición de cada uno de los riesgos identificados se realiza con base en los criterios cualitativos y cuantitativos definidos, de esta forma es posible cuantificar el nivel de riesgo inherente al cual se encuentra expuesta la Entidad.

Definición del perfil de riesgo inherente

En esta actividad se califican cada uno de los riesgos operacionales identificados, sin tener en cuenta los controles asociados a cada uno de éstos. La medición se realiza de forma cualitativa, basándose en el conocimiento que cada uno de los directores de área tiene del subproceso de cual es responsable.

La calificación cualitativa se realiza con base en la definición de la probabilidad y el impacto que puede llegar a tener o ha tenido el riesgo operacional estudiado, posteriormente se ubica la combinación obtenida (Probabilidad – Ocurrencia) en la Matriz de Riesgos definida para la entidad y de esta forma se define la calificación para el riesgo respectivo.

La multiplicación de la probabilidad por el impacto da como resultado el **riesgo inherente** y El resultado de esta primera calificación, sin el efecto de los controles debe quedar reflejado en el mapa colorimétrico de riesgo.

3 Etapa de control

Esta etapa busca identificar y calificar cada uno de los controles existentes diseñados para mitigar los riesgos operacionales a los cuales se encuentra expuesta la entidad. Al calificar los controles asociados a los riesgos operacionales, es posible definir el nivel de riesgo residual al cual se encuentra expuesta la Entidad y de esta forma, si un riesgo residual se encuentra por fuera del nivel de apetito, se incorporan las opciones de tratamiento para dichos riesgos.

Tercerización – outsourcing

Mercado y Bolsa podrá contratar bajo la modalidad de tercerización a personas naturales y/o jurídicas para el desarrollo de sus procesos, siempre que no implique la delegación de la profesionalidad.
Para tal fin realizara las siguientes actividades:

- Realizar un análisis de riesgo para determinar los procesos y/o actividades a tercerizar
- Comprender el riesgo operacional asociado a los procesos y/o actividades tercerizadas;
- Contar con políticas eficaces para incorporar en su estrategia de riesgos, aquellos derivados de la tercerización;
- Determinar dentro de los procesos y/o actividades tercerizadas aquellos que se consideren críticos.



4 Etapa de monitoreo

Mercado y Bolsa diseñará diferentes mecanismos que permitan monitorear la exposición al riesgo operacional, que permitan detectar efectivamente problemas y aplicar acciones correctivas y, por lo tanto, reducir pérdidas por riesgo operacional. El monitoreo del riesgo operacional es realizado por parte del área de Riesgos y puede ser realizado tanto **cualitativa** como **cuantitativamente**.



Monitoreo Cuantitativo

Este monitoreo se realizará por medio de indicadores de riesgo, los cuales brindan al área de Riesgos información que permite diseñar medidas de control y por lo tanto de reducción al riesgo operacional al cual se encuentra expuesta la Entidad.

Los indicadores de riesgo pueden ser de dos tipos, Descriptivos y Prospectivos:

- **Indicadores Descriptivos:** Son aquellos que permiten monitorear y gestionar el riesgo operacional **DESPUÉS** de su ocurrencia. La información que alimenta estos indicadores es generada por el registro de eventos de riesgo operacional.

- **Indicadores Prospectivos:** Son aquellos que permiten monitorear y gestionar el riesgo operacional **ANTES** de su ocurrencia. Estos indicadores son definidos a los diferentes riesgos operacionales y se construyen por medio de variables que demuestran la posible generación de riesgos.

Debido a lo anterior, estos indicadores permiten PREVENIR la ocurrencia de riesgos operacionales.

4 Etapa de monitoreo

Monitoreo Cualitativo

Inicialmente Mercado y Bolsa realizará el monitoreo del riesgo operacional de manera cualitativa, ya que no cuenta con información histórica relacionada con este tipo de riesgo. Para ello se deben realizar las siguientes actividades:

Reportes para el monitoreo del riesgo operacional: Mercado y Bolsa debe contar con una serie de reportes que permitan realizar constantemente el monitoreo del riesgo operacional.

Para ello el área de Riesgos debe diseñar los reportes que considere necesarios periódicamente, para ser presentados en el Comité de Riesgo de la Entidad. Igualmente, debe diseñar los reportes de riesgo operacional para ser presentados en la Junta Directiva de la Entidad, como mínimo dos veces al año a través del Comité.



Registro de Eventos de Riesgo Operacional.

La gestión del riesgo operacional en MERCADO Y BOLSA S.A. incluye el registro de eventos de alta calidad en una base especializada, realizada de manera paralela, sistemática e integral por los empleados de la entidad. El área de Riesgos se encarga de consolidar esta información, lo que proporciona datos estadísticos relevantes.

La identificación, recolección y tratamiento adecuados de los registros de pérdidas operacionales son fundamentales para una gestión eficaz del riesgo operacional. Los eventos de riesgo operacional pueden tener dos efectos:

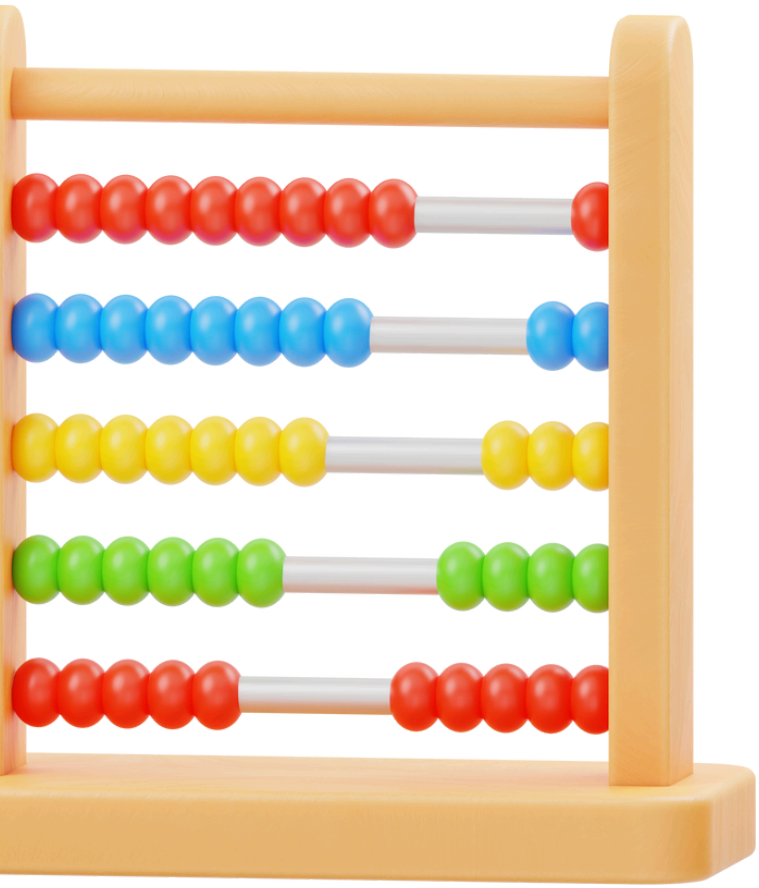
Generar pérdida y afectar el estado de resultados de la entidad:

Estos eventos incluyen pérdidas debido a procesos internos deficientes, fallos en sistemas, errores humanos o eventos externos como fraudes o desastres. Estos eventos son los que se utilizan para calcular el capital por riesgo operacional.

No generar pérdida y, por lo tanto, no afectar el estado de resultados de la entidad:

Estos eventos no causan impacto económico o las pérdidas no se materializan debido a circunstancias accidentales. Es importante destacar que en esta categoría no se deben incluir eventos mitigados por los controles de la entidad, y su medición puede ser cualitativa y cuantitativa según lo determine la entidad.





Revelación Contable

Cuando se produzca un evento de riesgo operacional que implique una cuantificación económica y tenga impacto en los resultados financieros de **MERCADO Y BOLSA S.A.**, será necesario que el área de Riesgos lo avale en primera instancia. Posteriormente, el área de Riesgos comunicará este evento al Gerente y al Área Contable para su verificación y registro contable.

Conforme a las regulaciones establecidas por la Superintendencia Financiera, tanto las pérdidas como las recuperaciones derivadas de eventos de riesgo operacional, así como los gastos relacionados con su manejo, deberán ser contabilizados.

En las notas a los Estados Financieros de la compañía se detallarán las causas que originaron los eventos de riesgo operacional, ya sea en cuentas de orden o en el estado de resultados.

Plan de Continuidad del Negocio.

En Cumplimiento de lo dispuesto en la Circula Externa 018 del 2021 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, Mercado y Bolsa ha adoptado el Manual de Continuidad del negocio, donde se diseña un plan acorde con el plan de negocios actual de la sociedad, que apunta hacia todas aquellas eventualidades que no permitan un normal desarrollo de las actividades.

Un plan de continuidad de negocio debe entenderse como las acciones que se deben tomar para que se reanuden las actividades esenciales y mantener una operatividad mínima para atender los requerimientos de los clientes, hasta que se restablezcan los sistemas y procesos rutinarios



El Manual de Continuidad del negocio describe los procedimientos para la notificación de un incidente, identificando el tipo de amenaza y los procedimientos a seguir, prevención y atención de emergencias, administración de la crisis, planes de contingencia y capacidad de retorno a la operación normal.

El Plan de Continuidad de negocio implementado, probado y mantenido en **Mercado y Bolsa** es acorde con su estructura, tamaño, objeto social y actividades de apoyo, e incluye los siguientes elementos:



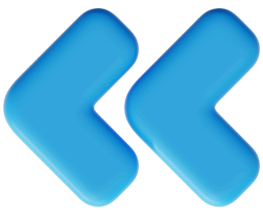
Prevención y atención de emergencias



Administración de escenarios de crisis



Planes de contingencia



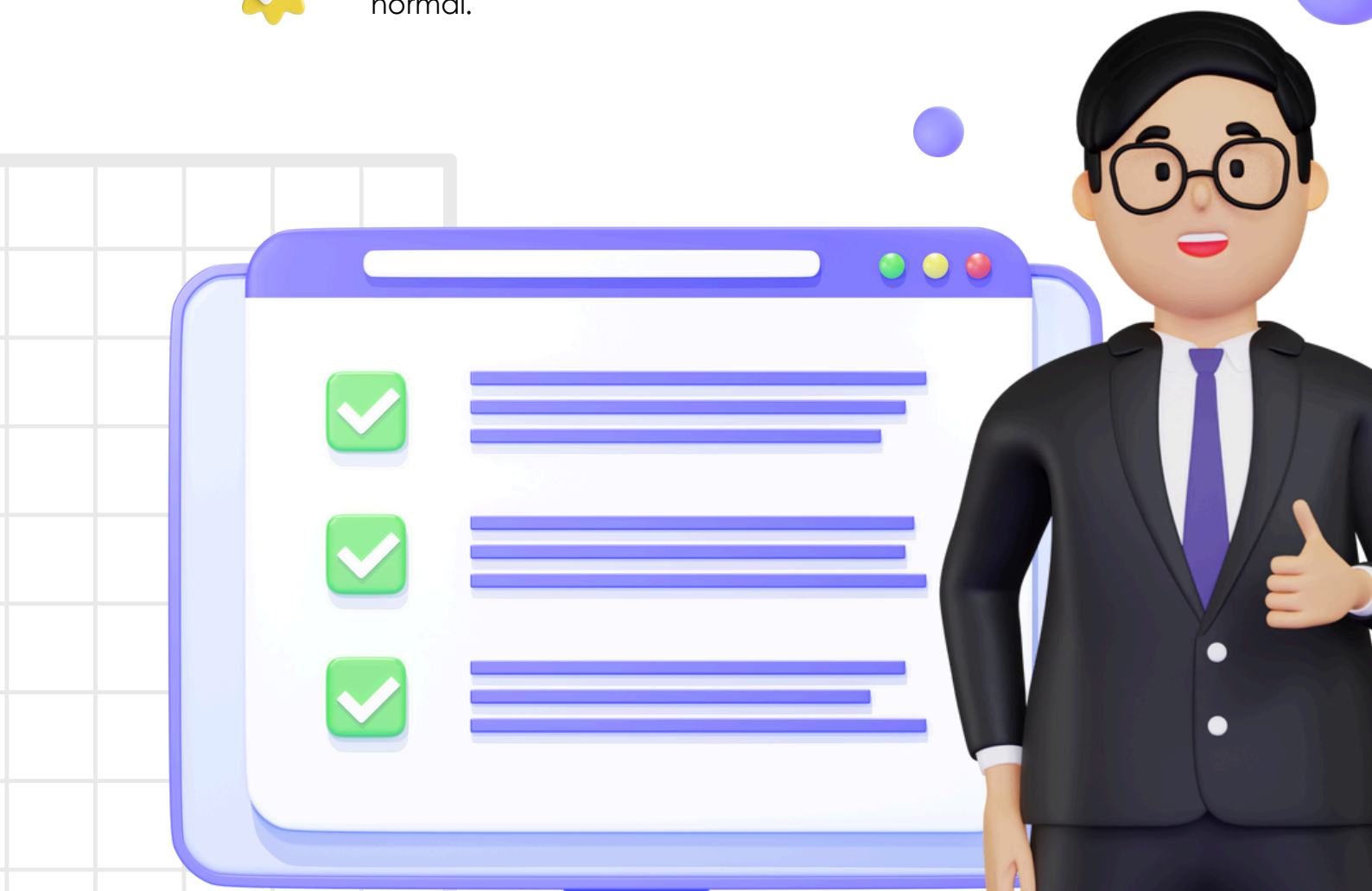
Capacidad de retorno a la operación normal

El plan de continuidad del negocio de Mercado y Bolsa cumple con los siguientes requisitos:

- Ha superado las pruebas necesarias para confirmar su eficacia y eficiencia.
- Es conocido por todos los interesados.

Cubre los siguientes aspectos:

- Identificación de los riesgos que pueden afectar la operación
- Actividades a realizar cuando se presentan fallas
- Alternativas de operación y regreso a la actividad normal.



Gestión de Riesgo de Contraparte.



Riesgo de Contraparte (RiC):

La posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y disminuya el valor de sus activos como consecuencia del incumplimiento de una o varias operaciones por parte de sus contrapartes, evento en el cual deberá cubrir el incumplimiento con sus propios recursos o materializar una pérdida en su balance.

El RiC puede ocurrir en operaciones por cuenta propia de la SCB o cuando la contraparte no cumpla sus obligaciones. También puede presentarse si un cliente incumple sus obligaciones de pago o entrega de garantías en operaciones realizadas por estas entidades en desarrollo de contratos de comisión.

Gestión de Riesgo de Contraparte.

Las políticas de Mercado y Bolsa para la Administración de Riesgo de Contraparte (RiC) establecen lineamientos claros aprobados por la Junta Directiva. Estas políticas definen criterios para identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de contraparte, y están traducidas en reglas y procedimientos que guían la actuación de la entidad. La Junta Directiva también ha establecido mecanismos y controles para asegurar el cumplimiento de estas políticas.

Mercado y Bolsa solo hará negocios con contrapartes y clientes con perfiles de riesgo **moderado, aceptable o cero.** Todos los accionistas, directivos, intermediarios, asesores y empleados deben adoptar mecanismos de prevención y control para cumplir con la ley.

Los nuevos productos o servicios deben ser estudiados bajo el esquema de riesgo de contraparte antes de lanzarse.

La entidad debe tener una estructura organizacional adecuada para administrar este riesgo, manteniendo la independencia entre áreas.

Cualquier desviación de la directriz institucional requiere un estudio técnico, evaluación del Comité de Riesgo y autorización de la Junta Directiva.



Así mismo, para tal efecto se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

1. Establecimiento de criterios para fijar límites y cupos máximos de exposición al riesgo de contraparte.

2. Indicadores de alerta temprana.

3. Mercados, clientes, activos y valores, niveles de concentración

4. Negocios estratégicos por cuenta propia y por cuenta de terceros

5. Procedimientos en caso de sobrepasar los límites establecidos y cambios Inesperados en la exposición al riesgo de contraparte

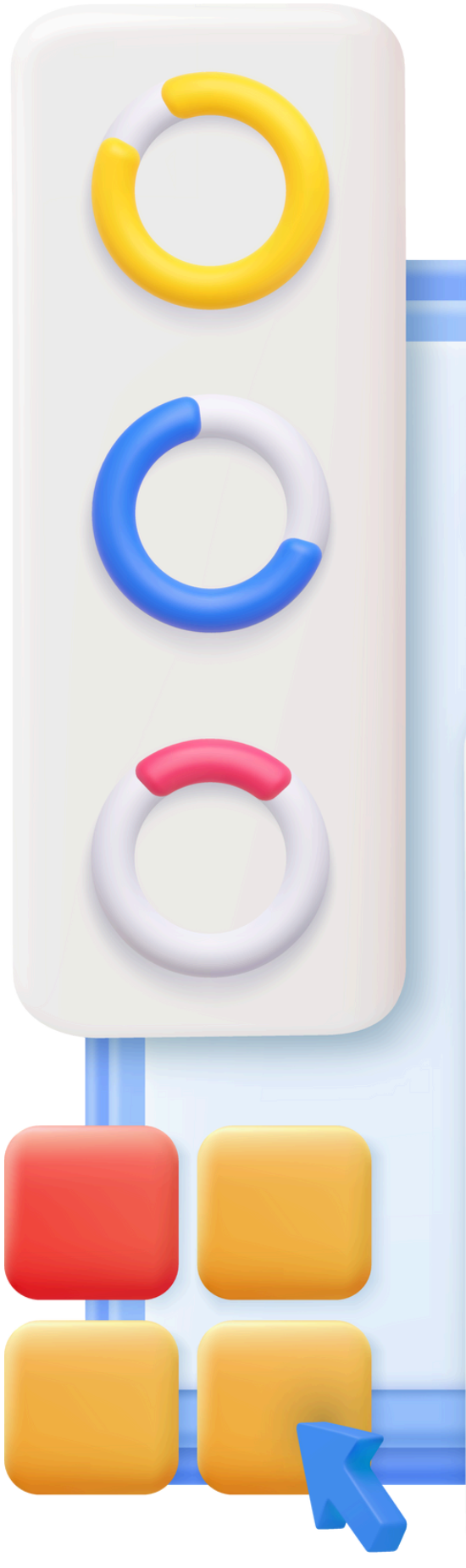
6. Esquema de garantías

7. Ejecución de los planes de recuperación de cartera

8. Procedimientos necesarios para incorporar la totalidad de las posiciones por cuenta de clientes

9. Revelación de información

10. Directriz y principios éticos



Componentes del riesgo de contraparte.

Mercado y Bolsa S.A. tendrá una gestión adecuada del riesgo de contraparte, con :

Políticas



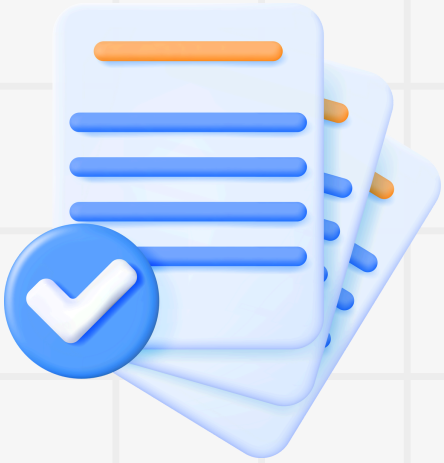
Procedimientos



Límites



Metodologías de manejo



Esta gestión será acorde con su perfil de riesgo, plan de negocio, y la naturaleza y complejidad de sus actividades. Las políticas consideran los mercados y activos autorizados, criterios para garantías según tipo de operación, planes de recuperación de cartera ante incumplimientos, y el suministro y monitoreo de información sobre el incumplimiento de operaciones de cliente

Etapas del riesgo de contraparte

1 2 3 4

1 Etapa de identificación

La gestión del riesgo de contraparte en Mercado y Bolsa permite identificar el riesgo basado en las posiciones asumidas, los productos y mercados en los que participan, y los factores que afectan el perfil de riesgo de las contrapartes.
Esta identificación debe hacerse antes de crear nuevos productos o iniciar nuevas actividades. También permite identificar y evaluar eventos de riesgo y adoptar mecanismos de mitigación necesarios.



Factores de Riesgo:

En esta etapa de la administración del riesgo de contraparte se identifican los siguientes factores de riesgo:

Operaciones y Mercados:

Los aspectos que inciden en el riesgo de contraparte en las operaciones y mercados en que actúa Mercado y Bolsa son los siguientes:



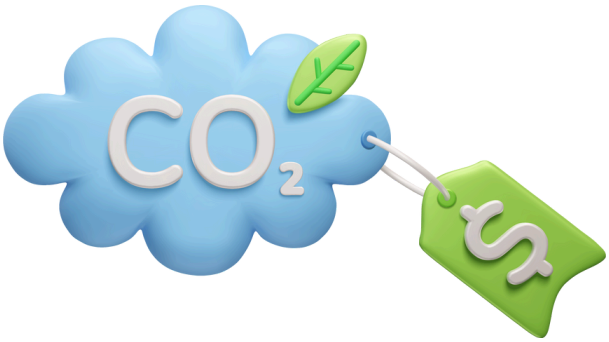
Mercado Comercialización

- Mercado Comercialización entre Privados (MERCOP) (Disponible o Forward)
- Mercado de Compras Públicas (MCP)



Mercado de Instrumentos Financieros

- Repos sobre CDM
- Factoring



Mercado de Carbono

Plazo de cumplimiento de las operaciones:

Los aspectos que inciden en el riesgo de contraparte en las operaciones y mercados en que actúa Mercado y Bolsa son los siguientes:





Contado:

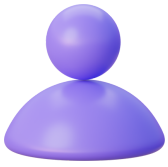
La operación es de contado cuando su cumplimiento deba efectuarse dentro de los (3) tres días hábiles siguientes a su celebración.

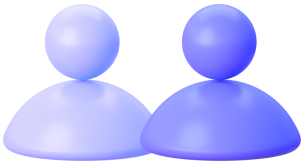
A plazo:

La operación es a plazo cuando al momento de ser celebrada se parte que su cumplimiento se realizara en una fecha posterior a la de contado.

Los agentes con los que se realizan las operaciones:

Las operaciones se realizan con agentes que son sociedades comisionistas miembros de la Bolsa Mercantil de Colombia (BMC) y con los clientes de la compañía. Mercado y Bolsa enfrenta riesgo de contraparte en su actividad diaria, especialmente en las operaciones realizadas **bajo el contrato de comisión** donde actúa en el mercado en nombre propio, pero por cuenta de un tercero y las posturas podrán realizarse de las siguientes maneras:





De forma convenida:

Cuando la sociedad comisionista de bolsa (SCB) presenta solo una de las partes en la operación (compra o venta).

De forma cruzada:

Cuando la SCB presenta ambas partes en la operación (compra y venta).

Aspectos adicionales a tener en cuenta:

Reglas y controles aplicables a la negociación:

Las reglas y controles de la Bolsa Mercantil de Colombia (BMC), especialmente las del Reglamento de Funcionamiento y Operación y la Circular Única, ayudan a mitigar el riesgo de contraparte y reducir el riesgo de incumplimiento, especialmente en las operaciones Repo sobre CDMs.

Compensación y liquidación de las operaciones

Las reglas y el sistema de compensación y liquidación de la BMC mitigan el riesgo de contraparte y el riesgo de incumplimiento, especialmente en las operaciones Repo sobre CDMs.

Liquidez y volatilidad del precio de los valores o activos

La liquidez y la volatilidad de los precios de los activos son factores de riesgo que pueden aumentar la probabilidad de incumplimiento y riesgo de contraparte, especialmente en los subyacentes de las operaciones repo sobre CDMs.



Perfil de Riesgo de las contrapartes

El perfil de riesgo de las contrapartes se evaluará identificando diversos aspectos que afectan su nivel de riesgo, antes de realizar operaciones y actualizándolo semestralmente o según sea necesario. Para ello, se utilizarán preferentemente los estados financieros anuales y se verificarán el historial crediticio y el cumplimiento de obligaciones. Se considerarán factores como:



1. Fortaleza patrimonial
2. Solvencia
3. Liquidez
4. Razones financieras
5. Perfil de operaciones
6. Garantías asociadas
7. Historial crediticio Calificación crediticia
8. Circunstancias o eventos externos que pueden afectar su capacidad de pago

2 Etapa de medición

Mercado y Bolsa determinará la probabilidad de ocurrencia del riesgo de contraparte mediante la identificación, registro y análisis de eventos pasados, según lo definido por la Junta Directiva. Inicialmente, se medirá este riesgo calificando la probabilidad de ocurrencia y el impacto de cada riesgo en las operaciones y mercados en los que participa. La medición se aplicará a clientes de operaciones Repo sobre CDMs y operaciones de Físico/Forward, utilizando un modelo de score basado en variables predefinidas para establecer perfiles de riesgo.

- **Probabilidad**

Se entiende la posibilidad de ocurrencia de un evento de riesgo. Esta puede ser medida con criterios de frecuencia, si se ha materializado (por ejemplo: Número de veces en un período determinado), o de factibilidad, teniendo en cuenta la existencia de factores internos y externos que pueden propiciar el riesgo, aunque este no se haya materializado.

- **Impacto**

Se entiende, las consecuencias que puede ocasionar a la Firma Comisionista, la materialización del riesgo.

La calificación se realizó teniendo en cuenta la siguiente fórmula.

Total Riesgo = Impacto * Probabilidad



2 Etapa de medición

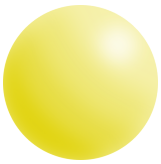
El perfil de riesgo para la compañía según la anterior metodología se ubicará en alguna de los niveles de la siguiente escala:



Crítico
Pone en peligro la continuidad del negocio;



Alto
Genera un impacto negativo a nivel operativo y financiero, pero no pone en peligro la continuidad del negocio;



Medio
No afectan de manera importante la situación financiera y operativa de la Compañía;



Bajo
No genera mayor impacto negativo sobre la situación financiera y operativa de la Firma;



Muy bajo
Su impacto negativo es insignificante;

3 Etapa de control

La gestión del riesgo de contraparte implementada por Mercado y Bolsa permite tomar las medidas conducentes a controlar el riesgo de Contraparte al que se ve expuesta en el desarrollo de sus operaciones por cuenta de sus clientes.

Las medidas de control aprobadas por la Junta Directiva se ajustan al volumen y complejidad de las operaciones de Mercado y Bolsa. Estas permiten monitorear el riesgo de contraparte y los límites impuestos, considerando la estrategia, las prácticas operativas y las condiciones del mercado. Incluyen planes de recuperación de cartera en caso de incumplimientos.

Estas acciones mitigan el riesgo de contraparte en operaciones por cuenta de terceros y ayudan a alcanzar los objetivos. Los controles se identifican a través de manuales y expertos, abarcando tanto los documentados como los no documentados.

Se creó una lista de controles preventivos y correctivos para cada riesgo, estableciendo en la matriz de riesgos un control que atenúa el impacto y determina el riesgo residual.

En el mapa de riesgos se identificarán los controles asociados a cada actividad del proceso de RIC, describiéndolos según los siguientes parámetros:

1. **Descripción del control:** Relación con el riesgo identificado.
2. **Cargo responsable:** Funcionario encargado de la ejecución del control.
3. **Tipo de control:** Puede ser detectivo, preventivo o correctivo.
4. **Naturaleza del control:** Automático, manual o dependiente de TI.
5. **Frecuencia:** Anual, trimestral, mensual, semanal, diaria o periódica.

3 Etapa de control

En la matriz de riesgos se establece un control para cada causa, atenuando el impacto de los riesgos y determinando el riesgo residual.

En la evaluación de los controles se tienen en cuentan dos criterios: **Importancia y eficacia** de estos. Como resultado de la combinación de estos criterios se determina la **solidez del control**:

- La **Importancia** del control podrá ser categorizada: Muy Importante, Importante, Poco Importante.
- La **Eficacia del control** es el resultado de la combinación de la evaluación del diseño y la ejecución del control al interior de la Entidad y será clasificada de la siguiente manera: **Débil, Moderada, Fuerte.**

Determinación de Riesgo Residual

El riesgo residual, será el resultado de restar:

Riesgo residual = Riesgo inherente - (100 * % de Efectividad de los controles)

Una vez, se ha determinado el riesgo residual, se procederá nuevamente a ubicarlo en la matriz de riesgos del presente manual y se podrá determinar la zona de riesgo final en la que se encuentra la Firma.

El comité de riesgo deberá estar atento a proponer los controles necesarios para aminorar la frecuencia de ocurrencia de aquellos riesgos que presenten mayor cuantía histórica de por lo menos tres (3) años, o la que exista en el registro de eventos en ese momento, si es menor.

4 Etapa de monitoreo

La gestión de riesgo de contraparte de Mercado y Bolsa permite un seguimiento y control permanente de la exposición al riesgo de las posiciones de sus clientes, con revisión continua de los límites asignados según las políticas de la Junta Directiva.

El monitoreo regular detecta y corrige deficiencias en las políticas y procesos. Las actividades se basan en el análisis de la información de las matrices de riesgos y controles.

Para monitorear la exposición al riesgo de contraparte y los límites establecidos por Mercado y Bolsa se realizarán las siguientes actividades:

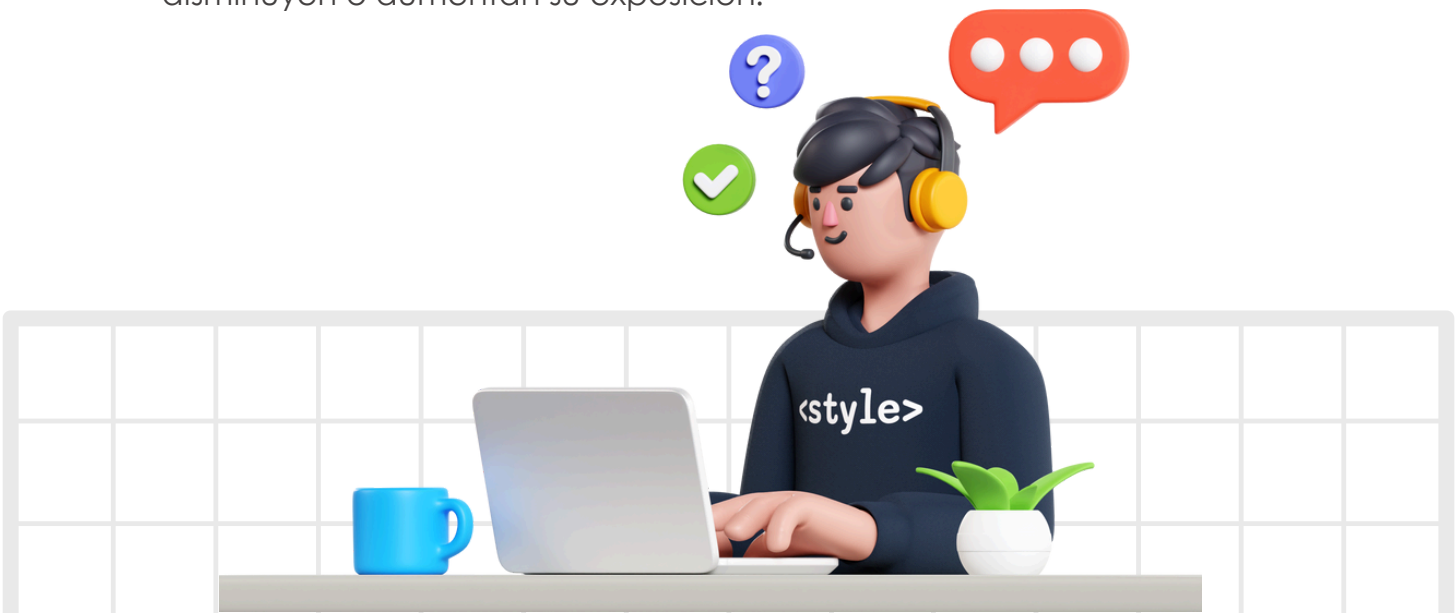
- Monitoreo de la exposición total y comparación con los cupos otorgados.
- Seguimiento del deterioro de la capacidad crediticia de las contrapartes.
- Evaluación de sobrepasos en los cupos asignados.
- Revisión de incumplimientos de políticas de cupos y análisis de la responsabilidad del operador.

Estructuración y aplicación de herramientas de monitoreo por parte del comité de riesgo, que reflejen si el control de riesgos es adecuado o no, y para tal efecto se tendrán en cuenta:

- **Indicadores de desempeño:** Herramientas para monitorear y medir la eficiencia en la reducción del riesgo de contraparte.

- **Alertas tempranas:** Mecanismos para detectar causas que puedan materializar un evento de riesgo.

- **Planes de acción:** Estrategias para mitigar riesgos residuales que no disminuyen o aumentan su exposición.



/mercadoybolsa.com



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA